



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:24663/2018

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución RHCD-2019-13-E-UNC-DEC#FCM en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Lic. Andrea Paola VALLES, Leg. 40791; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nro. 6304, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD RHCD-2019-13-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Andrea Paola VALLES, Leg. 40791, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura: Hemodinamia y Angiografía de la Escuela de Tecnología Médica a partir del 1 de marzo de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

mp